



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 148-2017-R
Lambayeque, 8 de Febrero de 2017

VISTO:

El Informe del oficio N°285-2017-GyT-SG/UNPRG de fecha 30 Enero de 2017, mediante el cual se solicita la rectificación de las Resoluciones N° 538-92-R de fecha 19 de Mayo de 1992 y 318-95-R-CU de fecha 21 de Junio de 1995, con las que se Confiere los diplomas del Grado Académico de **Bachiller en Matemáticas** y Título profesional de **Licenciado en Matemáticas**, a **Marco Antonio Peralta Lui**,

CONSIDERANDO:

Que, en su debido momento se trabajó en los documentos que formaban parte de la carpeta siendo el Certificado de Estudios conferido por la Facultad la guía para colocar los datos en los diplomas, lo cual no fue observado por el interesado, el mismo que está anexando al presente expediente copia de la Partida de Nacimiento y copia Documento Nacional de Identidad, en lo cual se consigna sus tres nombres siendo lo correcto **Marco Antonio Martín**, por tal motivo solicita se rectifique los diplomas de Grado Académico, Titulos Profesional y Resoluciones correspondientes donde se ha colocado como **Marco Antonio**.

Que, los errores materiales o aritméticos contenidos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, según lo prescrito en el Art. 201° Rectificación de Errores de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, no es posible expedir otro diploma ni borrar en él, sin embargo, se puede, al reverso del diploma dejar constancia de la rectificación.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, en aplicación de la Ley Universitaria 30220 y en uso de las atribuciones que confieren al Rector;

SE RESUELVE:

1.- **Autorizar** a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, Inscribir en el reverso del Grado Académico de Bachiller en Matemáticas y Título profesional de Licenciado en Matemáticas, conferido a don **Marco Antonio Peralta Lui**, la constancia de rectificación de su nombre, el mismo que debe ser **Marco Antonio Martín**,

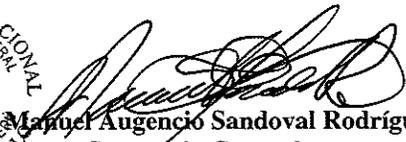
2.- **RECTIFICAR** la Resolución N°538-92-R de fecha 19 de Mayo de 1992 y 318-95-R-CU de fecha 21 de Junio de 1995, de la parte resolutive donde figura el nombre de **Marco Antonio Peralta Lui**, con las cuales se confiere el diploma de Grado Académico de Bachiller en Matemáticas y Título profesional de Licenciado en Matemáticas consignándose el nombre correcto a **Marco Antonio Martín Peralta Lui**.

3.- Para efectuar la rectificación en los registros de SUNEDU el interesado debe cumplir en lo exigido por dicha Institución para realizar la rectificación del caso.

4.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina Central de Asuntos Académicos, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas e interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




M.Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General




Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector